

ACTA N° 306

Asamblea General Extraordinaria del Cuerpo General de Delegados 14/04/2021

**EX-2021-2182845-APN-DGDYD#JGM –
PD-2021-21802867-APN-DGDYD#JGM CONTROLAR**

En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en el auditorio Luis Gagliano, sito en calle Jujuy 27 B° Centro, a los catorce días del mes de abril de dos mil veintiuno y siendo las 09:45 horas, se da por iniciada la sesión de la Asamblea General Extraordinaria del Cuerpo General de Delegados, de acuerdo a lo normado por **el Art. 49, Inc. «d»** del Estatuto del Gremio, el cual se realiza en un todo de acuerdo con lo determinado por la Disposición N° 01/2020 emitida por la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Dicha asamblea sesionará por intermedio del sistema de videoconferencia “Zoom”, (Tema: Convocatoria CGD Extraordinario. Hora: 14 abr. 2021 11:00 Buenos Aires, Georgetown <https://us02web.zoom.us/j/84422381582?pwd=aDdrdk0wWGpNbklTaE04M2VHdHnkUT09> ID de reunión: 844 2238 1582. Código de acceso: 536198), el cual permite: i) la transmisión simultánea de sonidos, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea; ii) la multiplicidad de conexiones en tiempo real y en forma simultánea de cada delegado y miembros del Consejo Directivo; iii) la acreditación de identidad de los delegados y miembros del Consejo Directivo que asisten; Dicha Asamblea fue convocada para las 11:00 horas, con el fin de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: **1) APERTURA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL CUERPO GENERAL DE DELEGADOS. 2) CONSIDERACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A DISTANCIA (en forma virtual), DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA DISPOSICIÓN N°1/20 DNAS DICTADA POR LA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Y CON LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 4° DE LA RESOL-2021-133-APN-ST#MT133. 3) CONSIDERACIÓN ACTA ANTERIOR N° 304 DEL CUERPO GENERAL DE DELEGADOS DEL 13/11/2019. 4) TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. 5) SECRETARÍA GENERAL: a. INFORME ACTUALIZADO DE LA SECRETARÍA. b. TRATAMIENTO DE LA MEMORIA Y BALANCE GENERAL AL31/07/2020 DE “GENERADORA CÓRDOBA S.A.” I) Debido al vencimiento de los plazos legales “Generadora Córdoba S.A.” realizo su Asamblea General Ordinaria el 30/11/2020, bajo la exigencia de hacerla en forma virtual. En ella se aprobó Memoria y Balanceal 31/07/2020, Informe de la Sindicatura Colegiada, Distribución de Honorarios al Directorio y Distribución de Dividendos. No hubo elección de Directores ni Síndicos por no estar vencido sus mandatos. II) Lectura y consideración del despacho de la Comisión Revisora de Cuentas y Control de los Emprendimientos, sobre la Memoria y Balance General de Generadora Córdoba S. A. al 31/07/2020. c) TRATAMIENTO DE LA MEMORIA Y BALANCE GENERAL AL30/06/2020 DE “LA COLINA DEL SOL S. A.” III) Lectura y consideración del despacho de la Comisión Revisora de Cuentas y Control de los Emprendimientos, sobre la Memoria y Balance General de La Colina del Sol S. A. al 30/06/2020. d) TRATAMIENTO DE LAS MEMORIAS Y BALANCES GENERALES AL 31/12/2019 Y 31/12/2020, RESPECTIVAMENTE DE LA “FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA” IV) Lectura y consideración de los**

SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA

despachos de la Comisión Revisora de Cuentas y Control de los Emprendimientos, sobre la Memoria y Balance General de la “Fundación para el Desarrollo y Capacitación de los Trabajadores del Sindicato Regional de Luz y Fuerza al 31/12/2019 y 31/12/2020, respectivamente. **e) TRATAMIENTO DE LA MEMORIA Y BALANCE GENERAL AL 31/12/2019 Y 31/12/2020, RESPECTIVAMENTE DE “REGIONAL LUZ Y FUERZA SALUD S. A.”** V) Lectura y consideración de los despachos de la Comisión Revisora de Cuentas y Control de los Emprendimientos, sobre la Memoria y Balance General de la “Regional Luz y Fuerza Salud S. A.” al 31/12/2019 y 31/12/2020, respectivamente. **6) PALABRA LIBRE.** Bajo la Presidencia de su Secretario General, Cro. Máximo Humberto Brizuela y con la asistencia de las siguientes **SECCIONALES**: AGUA DE ORO, AGUA Y ENERGÍA, ALICIA, ALMAFUERTE, ALTA GRACIA, ALTOS DE CHIPION - LA PAQUITA, ANISACATE, ARROYITO, ASCOCHINGA Y LA GRANJA, BALLESTEROS, BALNEARIA Y ZONA, BELL VILLE, BERROTARAN, BOCA DEL RÍO Y ZONA, BRINKMANN, CANALS, CARRILOBO-CALCHIN OESTE, CENTRAL NUCLEAR EMBALSE, COLONIA TIROLESA, CORRAL DE BUSTOS - MONTE MAÍZ, COSQUIN, CRUZ DEL EJE, DEAN FUNES, DESPEÑADEROS, EL TÍO, EMBALSE, EMBALSE SUR, ETRURIA Y ZONA, FREYRE, GECOR, GENERAL DEHEZA, GENERAL LEVALLE, GENERAL ROCA, HERNANDO, HUINCA RENANCO, INRIVILLE-GENERAL BALDISSERA, ISLA VERDE, JESÚS MARÍA - COLONIA CAROYA, JUSTINIANO POSSE, LA CARLOTA, LA FRANCIA, LA LAGUNA Y ZONA, LABORDE Y ZONA, LAGUNA LARGA, LAS PEÑAS, LAS SIERRAS Y ZONA, LEONES, LOS REARTES, LUQUE, MARCOS JUAREZ, MINA CLAVERO, MONTE BUEY, MONTE CRISTO, MORTEROS, NOETINGER Y ZONA, NONO, OLIVA, ONCATIVO, ORDOÑEZ, PILAR, POZO DEL MOLLE, PUNILLA, QUILINO, RÍO GRANDE, RIO PRIMERO – TRANSITO, RIO SEGUNDO, RÍO TERCERO, SACANTA, SALSACATE - SAN CARLOS MINAS, SAMPACHO, SAN FRANCISCO Y ZONA, SAN JOSÉ DE LA DORMIDA, SAN MARCOS SIERRAS, SAN MARCOS SUD, SAN ROQUE - LA CALERA, SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, SARMIENTO, SEBASTIAN ELCANO, SERRANO, TÍO PUJIO, TOLEDO, VILLA CARLOS PAZ, VILLA DE SOTO, VILLA DEL DIQUE, VILLA DEL ROSARIO, VILLA DEL TOTORAL Y ZONA, VILLA DOLORES Y ZONA, VILLA GENERAL BELGRANO, VILLA MARÍA, VILLA RUMIPAL, VILLA SANTA ROSA DE RIO 1°. **SECCIONALES AUSENTES**: CRUZ ALTA – LOS SURGENTES, ausente por acefalía. DEL OESTE Y ZONA.

Siendo las 10:30 horas del día de la fecha, se da por iniciado el acto aprovechando la continuidad entre esta Asamblea Extraordinaria y la Ordinaria, finalizada minutos antes y realizada por este mismo medio. Se deja constancia de que todos los delegados y miembros del Consejo Directivo se encuentran presentes y fueron fehacientemente acreditados, atento que se realiza en forma continuada con la Asamblea Ordinaria del Cuerpo General de Delegados la cual finalizó hace unos minutos. Que por razones de organización y teniendo en cuenta que la acreditación de los presentes finalizó antes del tiempo pactado, y a los fines de asegurar la continuidad de la asistencia y conectividad de los mismos, se da comienzo a la asamblea antes del horario comunicado. **Cro. BERGESIO, Rubén**: Buenos días Compañeras y Compañeros ya tenemos todo listo para dar comienzo a esta reunión en forma virtual en la que acabamos de realizar la registración correspondiente de la Asamblea General Extraordinaria del Cuerpo General de Delegados. En esta videoconferencia, contamos con la presencia del Sr. Lucio Rafael Cruz, Veedor designado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. También se encuentra presente en el recinto anfitrión, el Escribano Carlos Ariel Errecart, Titular Registro N° 360 quien certificó el acto desde el inicio de la acreditación de cada Delegado. Se encuentran conectados treinta y tres compañeros del Consejo Directivo y la Comisión Revisora de Cuentas y Control de los Emprendimientos, y ciento nueve delegados que representan a todas las Seccionales presentes del Sindicato Regional de Luz y Fuerza. Damos comienzo a la Asamblea según el Orden del Día: **1) APERTURA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL CUERPO GENERAL DE DELEGADOS.** En uso de la palabra el Secretario General. **Cro. BRIZUELA, Máximo**: Buenos días Compañeras y Compañeros, simplemente como apertura de esta Asamblea Extraordinaria que corresponde al Cuerpo General Delegados, darles las gracias a todos, no solo por la activa participación de cada uno de ustedes sino también por la responsabilidad demostrada en la estricta puntualidad ya que nos permite que esta reunión, tan atípica y diferente a lo que estamos acostumbrados, pueda

SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA

desarrollarse de la mejor manera. No quiero extenderme mucho en la apertura simplemente reiterarles el agradecimiento por el trabajo y esperar que podamos desarrollar esta jornada de la mejor manera. **Cro. BERGESIO Rubén: PUNTO 2) CONSIDERACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A DISTANCIA (en forma virtual), DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA DISPOSICIÓN N°1/20 DNAS DICTADA POR LA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y CON LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 4° DE LA RESOL-2021-133-APN-ST#MT133.-** Secc. LA LAGUNA Y ZONA: Para hacer moción de aprobar la celebración de la Asamblea General Extraordinaria a distancia y de manera virtual, en razón de la emergencia sanitaria por COVID-19, de acuerdo con lo dispuesto por la disposición N°1/20 DNAS dictada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y con lo establecido en artículo 4° de la RESOL-2021-133-APN-STMT133. Secc. SAN FRANCISCO Y ZONA: Apoya la moción. **Cro. BERGESIO, Rubén:** hay una moción debidamente apoyada en el sentido de aprobar. Los que estén de acuerdo, sírvanse a votar. **La moción puesta a consideración y votación, fue apoyada, aprobada y registrada por UNANIMIDAD.** **Cro. BERGESIO, Rubén: PUNTO 3) CONSIDERACIÓN ACTA ANTERIOR N° 304 DEL CUERPO GENERAL DE DELEGADOS DEL 13/11/2019.** Secretaría de Turismo, Deportes y Actas, en uso de la palabra. **Cro. SUPPO, Guillermo:** El acta N° 304 correspondiente a la Asamblea Extraordinaria del Cuerpo General de Delegados que se llevó a cabo el 13/11/2019, fue enviada a todas las Seccionales mediante Circular 08/21 del día 22 de marzo del corriente año. A consideración. Secc. OLIVA: Para hacer moción de aprobar el acta anterior N° 304 del día 13/11/2019, enviada a todas las Seccionales mediante circular 08/21, por ajustarse a la realidad de lo acontecido, atento a que todas las Seccionales la han tenido en su poder para su lectura y evaluación. Secc. CRUZ DEL EJE: Apoya la moción. **Cro. BERGESIO, Rubén:** hay una moción debidamente apoyada en el sentido de aprobar. Los que estén de acuerdo, sírvanse a votar. **La moción puesta a consideración y votación, fue apoyada, aprobada y registrada por UNANIMIDAD.** **Cro. BERGESIO, Rubén: PUNTO 4) TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.** Se pone a consideración el proyecto de reforma del Estatuto Social del Sindicato Regional de Luz y Fuerza ante este Cuerpo General de Delegados, atendiendo a la necesidad de modificar la composición y algunas funciones del Consejo Directivo: La creación de la Secretaría de Política Energética y la Secretaría de la Mujer y la Juventud. La creación de la Subsecretaría de Servicios Sociales y Previsión para darle a nuestros compañeros vocales, que hoy se desempeñan en esas áreas, el lugar dentro de la estructura que les corresponde, como así también la modificación de algunos artículos del texto legal y demás cuestiones de forma. Se pone a consideración la reforma de los artículos 7º, 17, 44º, 45º, 49º, 51º, 53º, 54º, 55º, 56º, 64º, 66º, 67º, 68º, 69º, 70º, 71º, 72º, 73º, 77º y 110º, A continuación, se leen los artículos y se comparte el articulado modificado en la pantalla para que todos puedan ver: Artículo 7º- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º de estos Estatutos, los afiliados se dividirán en cuatro (4) categorías: Activos, Jubilados, Adherentes y Provisionales, conforme a las siguientes especificaciones: **b) Jubilados: 1)** Conformarán una Comisión Permanente de Jubilados de cuatro (4) miembros titulares y cuatro (4) miembros suplentes, que durará cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo sus miembros ser reelectos. Esta Comisión participará en las Asambleas del Cuerpo General de Delegados con voz, pero no habrá de disponer de voto. El Consejo Directivo convocará a elecciones para conformar esta Comisión. La elección y funcionamiento de esta Comisión se regirá por una reglamentación interna y la misma tendrá directa relación con la Secretaría General. **SE AGREGA EL SIGUIENTE PÁRRAFO: No podrán integrarla aquellos afiliados que hayan sido sancionados con la medida de expulsión. Tampoco podrán integrarlo aquellos afiliados que se encuentren inhibidos civil y/o penalmente, o hayan sido condenados judicialmente por la comisión de cualquier delito penal con sentencia firme.** Artículo 17º - DE LA COMISION DE CONDUCTA- **SE AGREGA EL SIGUIENTE PÁRRAFO: No podrán integrarla aquellos afiliados que hayan sido sancionados con la medida de expulsión. Tampoco podrán integrarlo aquellos afiliados que se encuentren inhibidos civil y/o penalmente, o hayan sido condenados judicialmente por la comisión de cualquier delito penal con sentencia firme.** Artículo 44º - El Consejo Directivo pasará de tener veintidós (22) miembros titulares y cuatro (4) suplentes, a veintisiete (27) miembros titulares y

SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA

cuatro (4) suplentes. El Consejo Directivo estará integrado **por veintisiete (27) miembros titulares** y cuatro (4) suplentes. Los titulares desempeñarán los siguientes cargos: 1 SECRETARIO GENERAL, 2 SUBSECRETARIO GENERAL, 3 SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, **CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN**, 4 SUBSECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, **CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN**, 5 SECRETARIO DE VIVIENDAS Y OBRAS, 6 SECRETARIO DE HACIENDA, 7 SUBSECRETARIO DE HACIENDA PRIMERO (1º), 8 SUBSECRETARIO DE HACIENDA SEGUNDO (2º), 9 SECRETARIO GREMIAL, 10 SUBSECRETARIO GREMIAL PRIMERO (1º), 11 SUBSECRETARIO GREMIAL SEGUNDO (2º), 12 SUBSECRETARIO GREMIAL TERCERO (3º), 13 SECRETARIO DE PREVISIÓN, **14 SUBSECRETARIO DE PREVISIÓN**, 15 SECRETARIO DE SERVICIOS SOCIALES, **16 SUB SECRETARIO DE SERVICIOS SOCIALES**, 17 SECRETARIO DE TURISMO, DEPORTES Y **CULTURA**, 18 SUBSECRETARIO DE TURISMO, DEPORTES Y **CULTURA**, 19 SECRETARIO DE PRENSA Y **ACTAS**, **20 SECRETARIO DE LA MUJER Y LA JUVENTUD**, **21 SUBSECRETARIO DE LA MUJER Y LA JUVENTUD**, **22 SECRETARIO DE POLÍTICA ENERGÉTICA**, **23 SUBSECRETARIO DE POLÍTICA ENERGÉTICA**, CUATRO VOCALES TITULARES y CUATRO VOCALES SUPLENTEs. Artículo 45º - Para ser miembro del Consejo Directivo se requiere: **d) No podrán integrarlo aquellos afiliados que hayan sido sancionados con la medida de expulsión. SE AGREGA EL SIGUIENTE PÁRRAFO: Tampoco podrán integrarlo aquellos afiliados que se encuentren inhibidos civil y/o penalmente, o hayan sido condenados judicialmente por la comisión de cualquier delito penal con sentencia firme.** Artículo 49º - Son deberes y facultades del Consejo Directivo: **SE SACA EL INCISO G g) Designar las Subcomisiones internas o externas que estime necesario para la buena marcha del Sindicato, las que actuarán bajo su dependencia.** Artículo 51º - Son deberes y atribuciones del Secretario General: **SE AGREGA EL INCISO K k) Designar a los representantes y a las Subcomisiones internas o externas que estime necesario para la buena marcha del Sindicato, los que actuarán bajo su dependencia.** Artículo 53º - Son deberes y atribuciones del Secretario de Organización, **Capacitación y Formación. SE CAMBIA EL NOMBRE DE ESTA SECRETARÍA. SE AGREGAN LOS INCISOS F, G, H e I. f) Fomentará la organización y concreción de cursos de capacitación sindical, entre los afiliados de la Institución. Realizar convenios con la Nación y Provincia para llevar adelante la culminación del Secundario, Tecnicaturas del Sector eléctrico, administrativo y toda Capacitación que sea necesaria de acuerdo al avance tecnológico tanto para el personal como para afiliados de la Institución. g) Tener debidamente actualizadas las fichas de Ayuda Mutua del Sindicato, en base a los movimientos que se originen por nuevas incorporaciones, cambios de beneficiarios, familiares a cargo del afiliado, etc., de acuerdo a las comunicaciones que efectúen las Seccionales y Subseccionales. h) Controlar la documentación y tramitación de las solicitudes de nuevos afiliados, cuidando que las mismas se ajusten a los requisitos de ingreso establecidos por este Estatuto. Aprobada la solicitud por parte del Consejo Directivo, extenderá al nuevo afiliado el carnet que acredite como tal, y que firmará conjuntamente con el Secretario General. i) Controlar mediante las solicitudes de ingreso, aprobadas o retiradas por renuncia, etc., los cambios operados en el registro de afiliados a su cargo. EL SUBSECRETARIO DE ORGANIZACIÓN CAMBIA DE NOMBRE DE LA MISMA MANERA.** Artículo 55º - Son deberes y atribuciones del Secretario de Viviendas y Obras: **EN EL INCISO C QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA. c) Tendrá bajo su contralor y en coordinación con las Secretarías General y de Hacienda, la planificación y/o ejecución de las obras de construcción que realice el Sindicato, con destino a viviendas para los afiliados, Sedes Sociales de las Seccionales y de la Sede Central y de los edificios de los emprendimientos.** Artículo 56º - La Secretaría de Hacienda se verá reducida en tres integrantes, ya que en los últimos tiempos, ha ido incorporando nuevas tecnologías y nuevas formas de comunicación con los afiliados. **Se quita el cargo de “Subsecretario de Hacienda Tercero” y SE LE QUITAN A LA SECRETARÍA DE HACIENDA LAS ATRIBUCIONES QUE ESTÁN EN LOS INCISOS I, J, K, que se leyeron en el artículo 53 y se agregan a la Secretaría de Organización, Capacitación y Formación. A continuación, se leen los incisos donde se encuentran las atribuciones que se quitan a esta Secretaría de Hacienda: Son deberes y atribuciones del Secretario de Hacienda i) Tener debidamente actualizadas las fichas de Ayuda Mutua del Sindicato, en base a los movimientos que se originen por nuevas incorporaciones, cambios de beneficiarios, familiares a cargo del afiliado, etc., de acuerdo a las comunicaciones que efectúen las Seccionales y Subseccionales.**

SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA

j) Controlar la documentación y tramitación de las solicitudes de nuevos afiliados, cuidando que las mismas se ajusten a los requisitos de ingreso establecidos por este Estatuto. Aprobada la solicitud por parte del Consejo Directivo, extenderá al nuevo afiliado el carnet que acredite como tal, y que firmará conjuntamente con el Secretario General. k) Controlar mediante las solicitudes de ingreso, aprobadas o retiradas por renuncia, etc., los cambios operados en el registro de afiliados a su cargo. SE AGREGA EL CARGO DEL SUBSECRETARIO DE PREVISIÓN. Artículo 64º - Son deberes y atribuciones del Subsecretario De Previsión, colaborar con el Secretario de Previsión. En caso de fallecimiento, renuncia, ausencia del Secretario de Previsión, lo reemplazará en todos sus deberes y atribuciones que a éste confieren estos Estatutos. SE AGREGA EL CARGO DE SUBSECRETARIO DE SERVICIOS SOCIALES. Artículo 66º - Son deberes y atribuciones del Subsecretario de Servicios Sociales, colaborar con el Secretario de Servicios Sociales. En caso de fallecimiento, renuncia, ausencia del Secretario de Servicio Sociales, lo reemplazará en todos sus deberes y atribuciones que a éste confieren estos Estatutos. Artículo 67º - SE CAMBIA EL NOMBRE DE ESTA SECRETARÍA. PASAN A SER SECRETARIO Y SUBSECRETARIO DE TURISMO, DEPORTES Y CULTURA. EL ARTÍCULO QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: Son deberes y atribuciones del Secretario de Turismo, Deportes y Cultura: a) Tendrá a su cargo todo lo concerniente a la cultura física y deportiva de los afiliados, como así de la participación del Sindicato en certámenes y campeonatos que organice la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, como así el propio Sindicato, y en los que resuelva intervenir. b) Coordinará y tendrá a su cargo la recepción de solicitudes y distribución de plazas para la concurrencia de los afiliados a los Hoteles de Turismo de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza y de infraestructuras turísticas de propiedad de este Sindicato. c) Dependerán de su Secretaría las Subcomisiones de Deportes y todas aquellas que, por su labor, sean afines a su actividad. d) Programar y dirigir actos de extensión cultural con el concurso de profesionales, etc., poniéndose en contacto, además, con las instituciones de cultura que hubiere en la localidad para el mejor logro de la finalidad perseguida. e) Refrendar la firma del Secretario General en la correspondencia, documentos, órdenes de pago, etc., de su Secretaría. Artículo 69º - SE CAMBIA EL NOMBRE DE ESTA SECRETARÍA. PASA A SER SECRETARIO DE PRENSA Y ACTAS. SE AGREGAN LOS INCISOS G, H, I, J. Son deberes y atribuciones del Secretario de Prensa y Actas: g) Redactar en los libros respectivos las Actas del Cuerpo General de Delegados y reuniones del Consejo Directivo, debiendo firmarlas conjuntamente con el Secretario General. h) Dar lectura en cada reunión o Asamblea del acta de la reunión o Asamblea anterior y demás documentos que se requieran. i) Registrar en un libro destinado a tal fin, todas las resoluciones tomadas en asambleas que constituyan precedentes que puedan resultar aplicables en resoluciones futuras. j) Refrendar el archivo y buen estado de conservación de los libros de Actas y documentos que se agreguen a los mismos. Artículo 70º - SE CREA LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA JUVENTUD: Son deberes y atribuciones de la Secretaría de La Mujer y la Juventud. a) Fortalecer la participación de las compañeras/os menores de 35 años en nuestra organización. b) Capacitar a las /los Compañeras/os en el enfoque de la Igualdad de Género. c) Lograr comunicación e intercambio con todas las secretarías de género de los sindicatos hermanos y con las compañeras/os delegadas/os de nuestra Organización. d) Realizar encuentros regionales, nacionales y provinciales con las responsables de género y con las compañeras de otras áreas interesadas en trabajar desde esta perspectiva. e) Lograr una mayor articulación con las distintas organizaciones de mujeres y jóvenes. f) Desarrollar un diagnóstico de la participación, afiliación y representación de las mujeres y jóvenes en la organización. g) Promover el seguimiento de la situación laboral de las afiliadas y sus modificaciones legislativas necesarias para contribuir a mejorar las condiciones socio-laborales implementando la participación de las mujeres. h) Promover la participación, implementando el seguimiento, y/o monitoreo de las políticas públicas vinculadas con las mujeres, en particular los programas de salud sexual y reproductiva; violencia laboral, familiar y/o social. Coordinar y centralizar la información resultante para generar las acciones políticas que se consideren necesarias. i) Promover acciones de sensibilización y prevención y asistencia de la Violencia Laboral. j) Recomendar anualmente, una nómina de afiliados menores de 35 años, para asistir a los cursos de capacitación sindical, con el objeto de crear cuadros de dirigentes. k) Refrendar la firma del Secretario General en la correspondencia, documentos, órdenes de pago, etc. de su Secretaría. Artículo 71º - SE CREA

SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA

LA SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA JUVENTUD: Son deberes y atribuciones de la Subsecretario de la Mujer y la Juventud colaborar con la Secretario de la Mujer y la Juventud. En caso de fallecimiento, renuncia, ausencia del mismo, lo reemplazará en todos sus deberes y atribuciones que a éste confieran los Estatutos. Artículo 72°- **SE CREA LA SECRETARIA DE POLÍTICA ENERGÉTICA** Son deberes y atribuciones del Secretario de Política Energética a) Analizar la Políticas Energéticas que se formulan a nivel Gobierno y en todo lo relacionado al quehacer electro energético, su planificación y desarrollo a nivel regional y provincial en función de las empresas y cooperativas eléctricas en las que esta asociación gremial tiene jurisdicción. b) Custodiar las diferentes formas y sistemas de producción, transmisión y comercialización de la Energía Eléctrica, promoviendo un mayor conocimiento y experimentación de las nuevas técnicas. c) Mantener información actualizada de las estructuras y actividades empresariales de los prestadores del Servicio público de electricidad en su total gestión técnica, económica y financiera. d) Refrendar la firma del Secretario General en la correspondencia, documentos, órdenes de pago, etc. de su Secretaría. Artículo 73° - **SE CREA LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA ENERGÉTICA:** Son deberes y atribuciones de la Subsecretario de Política Energética colaborar con el Secretario de Política Energética. En caso de fallecimiento, renuncia, ausencia de la misma, lo reemplazará en todos sus deberes y atribuciones que a éste confieran los Estatutos. Artículo 77° - **SE MODIFICA EL ARTÍCULO “A” Y QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:** Para ser miembro de la Comisión Seccional se requiere: a) Ser mayor de edad y tener una antigüedad como afiliado de veinticuatro (24) meses consecutivos como mínimo. Los afiliados mencionados por las determinaciones del presente Estatuto, no podrán formar parte de las Comisiones Seccionales cuando hayan sido expulsados. Tampoco podrán integrarlo aquellos afiliados que se encuentren inhibidos civil y/o penalmente, **o hayan sido condenados judicialmente por la comisión de cualquier delito penal con sentencia firme.** Artículo 110° - **EL ARTÍCULO QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:** El control total y directo de las elecciones para la renovación del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas y Control de los Emprendimientos Sede Central, será ejercida por una Junta Electoral Central. La misma estará compuesta por cinco (5) afiliados elegidos por el Cuerpo General de Delegados por votación nominal y por simple mayoría de votos. Se deja establecido que los miembros componentes de dicha Junta no deben estar integrando el Consejo Directivo, como así tampoco, una vez aceptado los cargos, podrán integrar la lista de candidatos. **Tampoco podrán integrar la Junta Electoral Central, aquellos afiliados que se encuentren inhibidos civil y/o penalmente, o hayan sido condenados judicialmente por la comisión de cualquier delito penal con sentencia firme.** **Cro. BERGESIO, Rubén:** Atento a que todas las Seccionales han tenido en su poder la documentación correspondiente, objeto de tratamiento de este punto del Orden del Día, con el tiempo prudencial para su evaluación, y habiendo leído los artículos a reformar, se pone a consideración la modificación del estatuto social del Sindicato Regional de Luz y Fuerza. **Secc. VILLA MARÍA:** Atento al informe brindado por el Cro. Secretario de Organización, Rubén Bergesio, quien junto con el Secretario de Prensa, José Foresto hicieron lectura amplia y completa de todos los artículos actuales y su modificación y **VISTO:** Que los artículos a modificar fueron puestos a consideración durante la reunión de secretarios de seccional del día 16 de marzo del corriente año a las 17:00 hs. mediante la plataforma Zoom, aprobando el anteproyecto del mismo, para ser presentado en este Cuerpo General de Delegados y solicitando a cada Seccional, mediante la circular 11/21 y sus anexos con fecha 26 de marzo de 2021, que fue enviada a los correos electrónicos institucionales de cada Seccional y cargada en la página oficial del SiReLyF, la remisión de sus consideraciones para su análisis, a efectos que pudieran realizar sugerencias u observaciones, si así lo estimaran conveniente. Que las reformas expresan el espíritu de las normas que han regido la vida Institucional de nuestro Sindicato y es coherente con la necesidad de adaptar la Carta Orgánica a la realidad social y económica que vive nuestro país y la mayoría de la reforma de los artículos, es la adecuación a estos principios.- **CONSIDERANDO:** Que además de las modificaciones de formas sugeridas, las cuales fueron analizadas y aceptadas, se mociona a fin de la aprobación de la nueva redacción del Estatuto Social sobre los artículos que a continuación se citan: Artículos que se reforman: 7°, 17, 44°, 45°, 49°, 51°, 53°, 54°, 55°, 56°, 64°, 66°, 67°, 68°, 69°, 70°, 71°, 72°, 73°, 77° y 110°. **Secc. JESÚS MARÍA – COLONIA CAROYA:** Apoya la moción hecha por Seccional Villa María. **Cro. BERGESIO Rubén:** hay una moción

SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA

debidamente apoyada en el sentido de aprobar. Los que estén de acuerdo, sírvanse a votar. **La moción puesta a consideración y votación, fue apoyada, aprobada y registrada por UNANIMIDAD. Cro. BERGESIO, Rubén: PUNTO 5) SECRETARÍA GENERAL: a. INFORME ACTUALIZADO DE LA SECRETARÍA.** Secretaría General en uso de la palabra. **Cro. BRIZUELA, Máximo:** Compañeros y compañeras, hemos aprobado la reforma de nuestro Estatuto, una promesa que había hecho el Consejo Directivo apenas asumió y que era analizar responsablemente y confeccionar una propuesta con todos los cambios que consideramos necesarios, para hacer más eficiente y adaptar nuestra Organización a los nuevos tiempos. El cambio está apuntado a la parte orgánica, de la participación, del lugar que se merecen las compañeras, del lugar que tiene que tener la juventud, esa juventud que tendrá que hacerse cargo y en algún momento, tomar la posta para que el gremio siga funcionando, siga creciendo y siga siendo solidario y presente. ¿Tendríamos que haberlo hecho mucho antes? no lo sabremos; Lo más importante es que todo esto, ha salido de las sugerencias y pedidos de compañeros secretarios y de compañeras militantes que participan de una u otra forma en las distintas Seccionales, que nos venían diciendo que necesitaban un lugar, un espacio para participar y realizar ese aporte que sin lugar a dudas va a ser muy valioso. Por lo tanto, todo esto fue un trabajo en equipo, de ustedes y del Consejo Directivo. Fue una decisión de todos y hoy estamos aprobando esta reforma que permitirá la participación de las compañeras, de tener su propia secretaría, de fomentar todas las actividades que se tienen que hacer en nuestra Organización Gremial. También la participación de la juventud, que es necesaria para promover la militancia, ese sentido de pertenecía que tenemos que tener por nuestra Institución, para resguardarla y para tratar de estar siempre al lado de la familia de Luz y Fuerza. Otra Secretaría que se agrega, es la de Política Energética, que por los tiempos que vivimos, los avances tecnológicos y todo lo nuevo que se viene en el mundo, es importante que tengamos compañeros abocados a estos temas y que estén afectados en esta nueva Secretaría, que como Organización Gremial estemos preparados y a la altura de las circunstancias. En lo personal y en nombre del Consejo Directivo, decimos que hoy es un día positivo, porque nuestro Sindicato ha dado un paso más, un paso necesario para mejorar la Institución. En el análisis profundo que hoy estamos haciendo, siempre es bueno hacer ejercicio de la memoria, y en ese ejercicio recordar lo que vivimos a partir de marzo del 2020, en el que la pandemia COVID 19 detuvo al mundo, y desde ese momento como Organización Gremial, estuvimos sumamente preocupados, pero también ocupados. El Consejo Directivo y las Seccionales hicieron un esfuerzo conjunto para estar presentes y al lado de los compañeros de base. Nuestra actividad hace que estemos expuestos en el trabajo, entonces lo primero que hicimos fue tratar de contener a los compañeros, porque no fue fácil y ni aun hoy es fácil; Todos teníamos temor e incertidumbre, no sabíamos cómo teníamos que organizarnos en lo laboral porque todos teníamos miedo de salir a la calle. Ustedes recordarán el encierro y cómo nos afectó psicológicamente, pero hicimos todo lo posible para que a pesar de estar aislados, estemos juntos buscando la mejor salida. El Consejo Directivo estuvo presente, podremos tener opiniones distintas, podemos analizar un montón de cosas pero siempre estuvo presente. No pudimos hacerlo como estaba previsto, como lo veníamos haciendo, recorriendo toda la Provincia, Seccional por Seccional, lugar de trabajo por lugar de trabajo: En cada localidad que íbamos, podíamos estrecharnos en un abrazo, compartir vivencias, debatir los temas cara a cara para entender la realidad, ver la fotografía real de cada trabajo, y con esa información gestionar tratando de buscar la mejor salida. Pero llegó la pandemia y todo cambió. Ahí fue cuando reforzamos nuestro compromiso con Ustedes, a través de las distintas asambleas que hicimos durante todo el año por zoom, tratando de estar lo más cerca posible, para preguntarles cómo estaban los compañeros. En el medio siempre están las travesuras de las empresas que se aprovechan hasta de las situaciones límites y extremas de una pandemia. Pero eso no quiere decir que no hubo gestión, que nos detuvimos. Cada uno de ustedes, en cada Seccional siguió trabajando y peleando por los derechos de nuestros compañeros. El Consejo Directivo lo hizo de la misma manera, los compañeros de la Secretaría Gremial, llamando todo el tiempo a los Secretarios Seccionales, preguntando cómo estaban, qué necesitaban y se actuaba en consecuencia. Hay algo también que quiero resaltar, ya que es muy importante: el tema de la Obra Social. Podemos hablar horas, podemos decir que faltan cosas, que hay cosas

SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA

que tenemos que corregir y mejorar, lo sabemos porque fuimos los primeros en hacer las autocríticas. Y seguimos diciendo que hay que mejorar muchas cosas. Yo les pregunto a ustedes queridos compañeros y compañeras, si hubiéramos atravesado la pandemia sin obras sociales sindicales que contienen y protegen al 40% de la población argentina, estamos hablando de 18 millones de beneficiarios, más allá de las cosas que pueden llegar a faltar. Yo tengo sólo palabras de agradecimiento para el compañero Hernán Vittón que nos representa en la FATLYF, por su trabajo; Estuvo toda la pandemia en Buenos Aires, no se volvió, se quedó allá para tratar de contener a todos los compañeros del país, de darles respuestas, de estar a su lado cuando había algún problema con la Obra Social. No solo está la pandemia, en el medio, siguen ocurriendo un montón de cosas, las otras enfermedades también continúan. Días atrás la Organización Gremial estuvo trabajando en coordinación con la Federación, para trasladar a un niño que estaba en peligro su vida, en un vuelo sanitario a Buenos Aires. Son cosas que hay que tener en cuenta porque hay mucho trabajo por detrás, labor que hacen los Compañeros Marcel Caula y Pablo De Mula todos los días, están permanentemente con el teléfono encendido, el día y horario que se les llame, ellos están pendientes para darle solución a los temas de la Obra Social. Meses antes de que se declarara la pandemia, tuvimos cambios con el tema de los medicamentos y los afiliados llamaban constantemente para obtenerlos. Nunca se dejó de atender el teléfono para buscar una solución; esa es la gran diferencia con las privadas, que cuando hay un problema hay que comunicarse con un 0800 y te pasean por todos los internos. En nuestra Obra Social te atiende un compañero y atrás está la Organización Gremial, que se preocupa por brindar una solución. También debemos entender, que el cuidado de los recursos y de los aportes de nuestros compañeros afiliados tiene que estar en sus manos. Igualmente, nadie sabe a ciencia cierta cómo va a seguir todo esto, por eso también creamos un resguardo económico que denominamos “fondo COVID-19”, ojalá Dios nos ilumine y no tengamos que usarlo, pero de tener que hacerlo para acudir a solucionar algún imprevisto de salud de algún compañero, la Organización Gremial ahí estará presente. Desde la Secretaría General en su conjunto, les damos la palabra de que vamos a trabajar sin descanso, vamos a buscar todas las herramientas posibles para mejorar las falencias de la Obra Social para que sea realmente un sistema solidario que contenga, que acompañe y que cuando se levante el teléfono estemos presentes al lado del compañero. A un compañero con problemas de salud no podemos cargarle otro problema. Hemos venido renegando con varias cosas que a veces, no son problema de la Obra Social, sino de los prestadores que se abusan, en plena pandemia, pidiendo incrementos de honorarios totalmente fuera de lugar y nosotros tuvimos que enfrentar esa situación. Por lo tanto, creo que tenemos que seguir en ese camino. Desde la Secretaria General quiero resaltar la labor de la Secretaría de Servicios Sociales, integrada por Marcel, Pablo y Hernán, por el compromiso y la tarea realizada. Como decimos siempre, la Organización Gremial debe estar al lado del afiliado y buscarle una solución a los problemas de los compañeros: El gremio tenía que continuar su camino a pesar de la pandemia. Por cuestiones de protocolo, la Sede Central tuvo que mantenerse cerrada y todo lo que depende del Sindicato cerrado. ¿y el afiliado? No podíamos hacerlos esperar un año. Fue así, que a través de la Secretaría de Hacienda y del extraordinario equipo de trabajo que conforman con el personal rentado, hicieron como si el mundo nunca se hubiese detenido: por zoom, por teléfono, aprovechando los soportes informáticos, no solo no se detuvo, sino que hasta se lograron agilizar muchas cosas como por ejemplo los reintegros que ahora se hacen íntegramente por transferencia bancaria y no más con cheques. Realmente el trabajo que hicieron es para sacarse el sombrero, no tengo nada más que palabras de agradecimiento para todo el equipo. El Gremio no se detuvo en ningún momento, casi sin interrupciones, los servicios siguieron igual, los créditos siguieron saliendo de la misma manera o mejor que antes de la pandemia. Hay más de doscientos millones de pesos en manos de los afiliados en concepto de préstamos directos, solidarios, de vivienda, artículos del hogar. Quiere decir que es un Gremio que está presente. Por otro lado, informar que a partir mayo, se elevaran los montos de los préstamos de cien a ciento cincuenta mil pesos. Otra propuesta que estamos estudiando, es otorgarle un premio al compañero que está al día con el recibo sindical, por ejemplo un sorteo mensual y el compañero que salga beneficiado ese mes no pague lo correspondiente a ese periodo. Una muestra de agradecimiento al Compañero

SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA

que está al día con la Institución. Creo que vamos por el buen camino y tenemos que continuar así, trabajando de la misma manera todos juntos, siendo solidarios, no siendo egoístas, con propuestas para mejorar y con espíritu colectivo. Eso es trabajar en equipo. Desde el Consejo Directivo, escuchamos y analizamos todas las propuestas de los compañeros para ir mejorando. Otro trabajo fundamental que se hizo, es el de la Secretaría de Prensa; Cuando asumimos tomamos como desafío hacer un cambio total en lo que respecta a Prensa, sacar la empresa privada que teníamos y volver a trabajar nosotros mismos con nuestros propios recursos. Para eso incorporamos compañeros rentados que están altamente capacitados y rápidamente desde esa Secretaría se empezaron a ver cambios positivos y llevar adelante de una forma muy eficiente el tema de la comunicación. No nos equivocamos y lo demuestran día a día. Hemos estado comunicados permanentemente con los Secretarios Seccionales, a través del WhatsApp donde José Foresto está permanentemente enviando novedades, circulares, notas, etc. para que todos tengamos conocimiento de los movimientos de la Organización Gremial. También pensamos en los compañeros que se quedaron en sus casas, y a sugerencia de ustedes, Prensa se puso a trabajar para continuar con el Encuentro “Liderazgo de Jóvenes Sindicalistas”, que realmente fue una experiencia muy linda y que la hicimos de manera virtual para que todos pudieran participar. No nos detuvimos, también hicimos jornadas de capacitación de inglés para los adultos, niños y llegamos así a la familia. La jornada vía Zoom con el Dr. Miroli, por el tema COVID 19, quien con su vasta experiencia brindó una conferencia magistral explicándonos todos los aspectos de esta pandemia haciendo historia desde las primeras vacunas que se hicieron hasta nuestros días evacuando muchísimas dudas con sus respuestas claras y precisas. También se llevó a cabo por plataforma ZOOM, la segunda jornada de Mujeres Organizadas Sindicalmente. En este sentido destacar el compromiso y el trabajo fuerte de dos compañeras pertenecientes a dos seccionales nuestras, que vienen haciendo aportes sumamente positivos a la Organización; A ellas en un momento les dije: “a trabajar, a no detenerse porque se viene la reforma del Estatuto y se va a crear la Secretaría de la Mujer, pero no vamos a esperar a que eso suceda, tenemos que trabajar desde ahora”. Y realmente han trabajado y lo siguen haciendo con mucha dedicación. Y ellas mismas son la que organizaron conjuntamente con Compañeras rentadas del Sindicato. Estas actividades no solo nos capacitan y nos abren el horizonte, sino que también es una forma más de estar cerca de los compañeros y compañeras. No nos tenemos que detener y apuntar a estar a la altura de lo más avanzado, entonces surgió lo de realizar la capacitación en la Ley Micaela y tenemos que estar contentos porque vamos a ser los primeros en Córdoba que vamos a contar con la Certificación del Cursado de esa capacitación, la cual nos va a servir a todos los compañeros que participemos porque así lo establece la ley. Y esas son las cosas que van surgiendo y vamos haciendo. Fíjense en el tema de las mochilas escolares: Si bien no sabíamos si los chicos iban a concurrir a la escuela este año, por la continuidad de la pandemia, el Consejo Directivo decidió seguir adelante con esa campaña, y que las mochilas lleguen a cada niño de nuestra familia, más de 3800 mochilas para estudiantes primarios, secundarios y de jardín, se repartieron en el interior de la Provincia de Córdoba, y así seguimos brindando todos los servicios a los afiliados como se lo merecen. En lo que respecta a la Secretaría de Organización, donde están los Compañeros Bergesio y Oviedo, con todas las responsabilidades que conlleva esa Secretaria y el gran trabajo que hay detrás para que todo salga bien, como por ejemplo esta Asamblea. No es sencillo organizar y manejar un Cuerpo General de Delegados, cumpliendo con todos los requisitos legales. El Cro. “Checho” está acompañado por un gran equipo que ha trabajado fuertemente todos estos días previos, para organizar estas asambleas que llevan muchos trámites administrativos, que las Compañeras que dependen de Organización estuvieron viendo detalle por detalle, para que el Ministerio de Trabajo no nos rechace nada y apruebe que se haga de manera virtual. Hace varias semanas que viene trabajando este equipo que lo forman también compañeras que son profesionales y que sin dudas tienen la camiseta puesta del Gremio, que quieren que todo salga bien, así que desde la Secretaria General en su conjunto queremos felicitar a estos compañeros rentados de la Secretaría de Organización y agradecerles profundamente la dedicación y empeño que ponen día a día; Está a la vista, que se ha logrado formar un muy buen equipo, donde se trabaja coordinadamente. Se ha llegado a tiempo para hacer la reforma del Estatuto que estuvo a su cargo, y que no

SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA

es una cuestión simple de escribir y nada más, hay que asesorarse legalmente de cada una de las palabras que se sacan o que se agregan. En todo esto, nos ayudó mucho el Dr. Ignacio Reibestein de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza y el Dr. Ignacio Segura. Hay muchas cosas y tramites que se han hecho para que esto salga bien. El agradecimiento en nombre del Consejo Directivo a “Checho” Bergesio, David Oviedo, Yamile Duna, Ayelén Picallo y a los chicos de Organización que han hecho un trabajo espectacular y eso es otra demostración que el Gremio nunca se detuvo. Sobre la parte turística, hubo que tomar una decisión que no fue fácil; FATLYF ya la había tomado y nosotros, después de analizarla profundamente, decidimos tomar igual postura en el sentido de cerrar nuestro complejo Las Cabañas de Cosquín y no promover ninguna actividad colectiva hasta que no mejore la situación sanitaria por la pandemia, ya que eso significaba exponer a todos nuestros compañeros a posibles inconvenientes. Ya llegando a la temporada estival, y al no mejorar las condiciones sanitarias se decide continuar con las medidas adoptadas manteniendo el criterio inicial. FATLYF lo hace de igual manera. Una medida que evidentemente no era para nada simpática pero que en el análisis del Consejo Directivo era firme la decisión de no arriesgar y continuar dándole prioridad absoluta a la salud de todos los Compañeros. Igualmente, para aquellos Compañeros que querían vacacionar bajo su propia responsabilidad, se habilitó una línea “especial” de préstamos de turismo, sin interés, ya que al estar cerradas todas las unidades turísticas que ofrece el Sindicato en situación normal, no tenían otra forma de financiar los costos como están acostumbrados los Compañeros año a año. En ese sentido, los Cros Guillermo Suppo y Jorge Figueroa, se pusieron a trabajar en conjunto con la Secretaria de Hacienda y finalmente se ofreció ese crédito especial entre los meses de enero y marzo respectivamente; Créditos que representaron cerca de 6 millones de pesos en préstamos que hoy están en manos de los afiliados, y lo devuelven en hasta 10 cuotas sin interés. En conjunto con la Comisión de Deportes, se intentaron hacer actividades y juegos virtuales mediante plataformas existentes pero por la gran cantidad de posibles participantes no se pudieron implementar. Cuando se permitió empezar a hacer actividades individuales al aire libre se llevó adelante la primera maratón virtual en la que participaron una gran cantidad de compañeras y compañeros. Ya se está organizando la próxima edición en la que seguramente va a haber mucha participación de la familia del SIRELYF y de otras actividades similares tratando de estar al lado de los compañeros y de la familia aun en estos momentos tan complicados. En cuanto a las actividades que lleva adelante la Secretaría de Vivienda, al comienzo de la pandemia se tuvieron que detener indefectiblemente, pero ya a partir del mes de junio, empezamos a mover de a poco. Recordarán ustedes que veníamos con la construcción de la pileta climatizada en Las Cabañas de Cosquín, algo muy añorado por la familia de Luz y Fuerza, estábamos contentos y ya pensando en la inauguración. El Cro. Arturo Cussa, estuvo siempre pendiente de todo, con los reniegues típicos de todas las obras, pero las complicaciones más graves fueron porque con el tema del COVID, no se podía continuar la obra privada para terminar la pileta. De a poco se fueron retomando algunas actividades y el Cro. Cussa, trabajó con el arquitecto y el ingeniero asesor, controlando la obra, solucionando algunos inconvenientes que se cruzaron durante la construcción. El techo móvil de la pileta, va quedando muy bien y está a poco tiempo de terminarse. Realmente va a tener una vista hermosa. Pero no solamente va a ser una pileta climatizada, sino que en la parte inferior va a haber un gimnasio, sauna, etc. en el que los compañeros podrán disfrutar de varias actividades. Con esta obra terminada, más que seguro que la Secretaria de Turismo va a tener trabajo todo el año en Cosquín, Si bien siempre fue muy visitada por la familia de gremio, con todas estas obras terminadas seguramente va a aumentar bastante la demanda. Y también en el medio de este “párate”, tomamos la decisión de cerrar la Casa del Estudiante, por protocolo y para cuidar a nuestros hijos, pero no nos detuvimos y comenzamos a arreglarla, aprovechando que no estaban los chicos. El Consejo Directivo tomó la decisión de mejorar la entrada principal, de modernizarla, hacerla más funcional, agradable y estética. Eso está a punto de terminarse y sinceramente está quedando muy lindo todo. Es para que nuestros hijos, cuando puedan volver a la Casa del Estudiante, se sientan aún más cómodos y puedan disfrutar de esas mejoras. En lo que respecta al Complejo de Usos Múltiples Aldo Serrano, más allá de que se continuó con las capacitaciones en forma virtual, se siguieron haciendo mejoras para que se mantenga bien y en

SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA

condiciones para cuando reabramos nuevamente las puertas. Los números se han cuidado, el dinero de los afiliados realmente está resguardado pero nuestra política es que al afiliado hay que darle más servicios. El Consejo Directivo, con el correspondiente aval de las Bases, decidió que cuando se termine la pileta climatizada, en mayo o junio, va a comenzar con la construcción de diez Cabañas y una pileta en el Aldo Serrano, que va a permitir que nuestros compañeros tengan una alternativa más para ir de paseo y a descansar con su familia en este hermoso predio. Esa inversión que va a hacer el Sindicato de más de 120 millones de pesos, significará otro lugar más para vacacionar. El Cro. Arturo Cussa, está abocado a esta tarea para que podamos arrancar rápidamente con eso, y empiecen a levantarse esas Cabañas tal como fue prometido en el Cuerpo General de Delegados de Villa la Merced. Este Gremio tiene que seguir su camino y crecer. Crecer significa brindar más servicios a nuestros compañeros. También continuaron las reparaciones de los edificios seccionales, hubo pedidos de mejoras y les dimos la palabra con Jorge Vacchetta, de que vamos a hacer los arreglos para que los compañeros tengan su Seccional en las condiciones que corresponde, para que puedan recibir a sus afiliados, hacer las asambleas y también disfruten con su familia cuando tienen algún evento en su localidad. Hay mucho para trabajar, El Cro. Arturo anda permanentemente con la camioneta visitando los edificios, haciendo los relevamientos y controlando las obras. En lo que refiere a la Secretaría de Previsión, Anibal Vecchetti y Victor Camoletto han trabajado sin detenerse para cumplir con las gestiones que requieren los compañeros, igual que las dos compañeras rentadas que trabajan en esa Secretaría que han trabajado desde sus casas y también han venido al Gremio para que ninguna gestión se detenga y ningún compañero que esté con un trámite jubilatorio tenga problemas. Todos los trámites ante ANSES y la Caja de la Provincia se han realizado como corresponde. Muchas jubilaciones han salido y la documentación que se requiere desde las Seccionales, con sus certificaciones, se han mandado a los lugares correspondientes para que todos los que llegan a la edad jubilatoria puedan retirarse como corresponde. Lamentablemente, y como una apreciación mía, por más que haya pasado todo esto que tanto afectó al mundo entero, no alcanzó para ablandar el corazón de quienes están en el Gobierno Provincial, porque con otra modificación más que hicieron de la Ley Previsional en plena pandemia, nuevamente perjudicaron a todos los jubilados, pero el Gremio no se detuvo ahí tampoco, hizo una presentación en forma colectiva de inconstitucionalidad porque entendemos que no está bien lo que hicieron y vamos por buen camino legalmente hablando. Con la ley aprobada no bajamos los brazos, pusimos todo en manos de la justicia para tratar de revertir lo que perjudica a los jubilados. Pasando al tema Capacitación, que varias veces nombramos como nuestro caballito de batalla, siempre lo ubicamos como uno de nuestros principales objetivos. Cuando arrancamos con esto, un poco nos preguntábamos si le correspondía al gremio llevar a cabo esta tarea o a las empresas. Nosotros como equipo de trabajo decidimos tomar la posta y empezar a formar a nuestros compañeros y estar preparados para lo que se viene. El gremio no está solamente para reclamar incumplimientos o injusticias laborales, sino también para capacitar al compañero y que esté tranquilo en su puesto de trabajo. Hay que darle las herramientas, y si podemos, ¿porqué no hacerlo? Cuando empezamos a trabajar en el tema de capacitación empezamos a dictar el Plan FES y muchos afiliados y sus familias pudieron terminar el secundario. Luego, con la Tecnicatura, muchos compañeros la hicieron y eso nos estimuló a seguir apostando y trabajando fuerte: así surgió la segunda Tecnicatura, otra herramienta de trabajo que va a ser fundamental para lo que viene en este mundo tecnológico y moderno que vamos a tener que enfrentar como trabajadores. Por lo tanto, entiendo que se ha trabajado en forma muy eficiente y responsable en capacitación. En el medio de todo esto, no sabíamos si apostar solo a lo interno o abrirnos un poquito a la comunidad: decidimos que lo mejor era abrirnos y ser un gremio más solidario, de puertas abiertas. Entendimos q tenemos la obligación de devolverle a la sociedad lo mucho que nos dio. Por eso hemos recorriendo gran parte de nuestra Provincia con las jornadas de capacitación en forma gratuita, con el Aula Móvil, donde participaron las Comisiones Seccionales codo a codo con el Consejo Directivo, acompañando en cada localidad para que a todas lleguen estos cursos gratuitos. Esto significa que también estamos cerca de la sociedad y en cada acto de apertura o cierre de estos cursos, estuvo el reconocimiento de las autoridades y de la propia sociedad. Somos un Gremio distinto, y con esto no digo que

SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA

seamos mejores pero si distintos; Somos solidarios y tenemos que demostrarle a la sociedad que somos una Organización de Trabajadores que no tiene privilegios sino que tiene derechos adquiridos que hacen a la dignidad de la persona trabajadora y que deseamos que todos los trabajadores de la República Argentina los puedan tener también, y que tengan el sueldo que tienen que tener, ese es el mensaje que vamos bajando de a poquito nosotros. Que la sociedad sepa, nos acompañe y entienda que cuando sube la boleta de la luz no es porque hay que pagar sueldos, esto no es así, no tiene nada que ver una cosa con la otra. Hay que cambiar el discurso que han instalado algunos pícaros. Los trabajadores ganan lo que corresponde porque trabajan y tienen sus derechos. Hemos recorrido la Provincia dictando cursos gratuitos que, en el sector privado tienen un costo elevado, y eso como afiliados nos tiene que hacer sentir orgullosos, porque en cada localidad se está hablando de esto. Por eso le agradezco al Cro. Pogliotto, al Cro Bernardi y a todo el equipo del Aldo Serrano, a los profesores y todos los técnicos que trabajan para que la capacitación no se detenga nunca, ni si quiera en plena pandemia. Los cursos actualmente se dan de manera virtual, no solo a nuestros afiliados y familiares sino también a la sociedad. Pasando a la gestión de la Secretaría Gremial, que ustedes como Secretarios de Seccional saben y entienden que no es para nada una tarea sencilla, y que muchas veces no hay soluciones; Eso no significa que ahí termina la cosa, que ahí bajamos los brazos, siempre hemos sido prudentes, pero no nos detuvimos. En plena pandemia nos atacaron con el tema de los Distritos de EPEC, situación que perjudicar a los compañeros y rápidamente se puso en movimiento la estructura gremial. Las Seccionales donde están esos Distritos trabajaron mucho. Hablamos con todos los colores políticos habidos y por haber para tratar de detener esta embestida que está frenada pero no solucionada. Esta situación genera angustia y preocupación a los compañeros de los Distritos, el Sindicato continua la gestión hablando con los gerentes para tratar de revertir estas cosas. Al principio lo decía, nos gustaría ir a las localidades y hablar con los compañeros, hacer una gran movida en el pueblo como lo hicimos a través de ustedes, para pelearla con los vecinos. El Consejo Directivo no puede moverse en dos o tres colectivos como hacía antes porque estamos en plena pandemia, sería una irresponsabilidad de nuestra parte hacer algo así. Pero eso no significa que no estamos al lado del compañero, que no lo entendamos en este momento de angustia y preocupación porque compartimos esa angustia y queremos solucionar este problema. Por eso hay que ser prudentes cuando se habla, cuando se dice que no hay presencia gremial. La presencia gremial se ejerce y demuestra de muchas maneras, militando, trabajando todos juntos porque el gremio somos todos y tenemos que hacerlo para parar las injusticias. Algunas se solucionarán rápidamente y otras demorarán en el tiempo, pero no nos vamos a entregar nunca. Tenemos que estar acostumbrados porque los Gobiernos se manejan de esta manera, aprovechándose de estas ocasiones especiales para avanzar, para atacar, para tomar decisiones que faltan el respeto a los compañeros. Lo mismo pasa en algunas Cooperativas, donde muchas veces hay incumplimientos convencionales. Lo mismo que pasa con los compañeros de la Central Nuclear, donde no solo hay incumplimientos sino que algunos se han agravado con el tiempo, pero se sigue trabajando y gestionando. Por eso a todo el equipo de la gremial: José Vargas, Carolina González, Carlos Recalde, Claudio Toranzo, las Comisiones de Apoyo, el Tribunal Paritario que nunca se detuvieron y trabajaron en plena pandemia con cada situación que iba apareciendo. Los Compañeros de la Comisión de Apoyo levantan día a día el teléfono y llaman a los Secretarios de Seccional para ver si necesitan algo, para interiorizarse de los problemas que hay, ver en qué puede la Institución intervenir o ayudar, estar al lado del compañero de base. Por eso el agradecimiento al equipo de la gremial y en esto también destacar el trabajo de ustedes que la pelean en cada localidad y realizan las gestiones siempre en defensa de nuestros derechos. Ese es el trabajo que tenemos que hacer, el acompañamiento de ustedes y el trabajo en conjunto con la Secretaría Gremial para poder revertir las cosas. Por eso los felicitamos y agradecemos, por no detenerse. Cuando empezamos a discutir paritarias, en plena pandemia, veníamos con golpes anteriores y habían bajado las recaudaciones. Hubo sectores de nuestra Organización que estaba cobrando la BAE en cuotas y dudábamos en si iban a seguir pagando esas cuotas: Mediante gestiones gremiales, se terminaron pagando en fecha todas las cuotas. También teníamos dudas sobre el aguinaldo, en EPEC, en las Cooperativas, en NASA: Finalmente se cobró el aguinaldo, el sueldo

SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA

completo, porque en un momento, las empresas también mostraron la intención de pagarle a los compañeros que estaban en la casa por la pandemia, la mitad del sueldo. Pero hubo gestión gremial y gracias a Dios, toco madera, no nos tocó eso. Cuántos trabajadores en este país no cobraron un peso o perdieron el trabajo, todos tenemos un amigo, vecino o pariente que la está pasando mal porque no tiene laburo ni para comer o asistir a su familia. Gracias a Dios esta pandemia no nos afectó en ese sentido, hubo mucho laburo entre ustedes y nosotros. Nos hubiese gustado lograr mucho más, pero no pudimos, logramos lo que fue posible y la mayoría de los compañeros afiliados lo entendieron y lo bancaron. Arrancamos el 2021 y la pandemia que continua igual o peor; Les voy a pedir en nombre del Consejo Directivo que nos cuidemos mucho, nos gustará estar presentes en cada Seccional, en el Sindicato, pero hoy es momento de cuidarse. Y a quienes tienen que salir a trabajar, a reforzar ese cuidado y respetar todas las medidas de bioseguridad usando los elementos de protección. Ahora bien, que porque el Secretario no esté en la Seccional o el Consejo Directivo no esté en la Sede Central no significa para nada que no se está trabajando. Se está gestionando todo igual, ya sea de manera virtual o telefónicamente, tratando si, de cuidarnos entre todos y atravesar esta pandemia que cada día nos preocupa más. En el Sector Cooperativo, continuamos con algunos inconvenientes, pero la Secretaría Gremial sigue trabajando fuertemente. Con Jorge Vachetta nos comunicamos telefónicamente con los dos presidentes de la Federaciones, casi a diario, incansablemente, renegando en todo sentido para tratar de destrabar esto. Y lo vamos a lograr. Tenemos mucho que agradecer también a nuestra Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, al Cro. Secretario General Guillermo Moser, porque nos acompaña en las gestiones gremiales, y está peleando siempre al lado nuestro, por eso destrabamos lo de la Central Nuclear y ahora vamos por lo de Cooperativas. Estamos a un paso de cerrar, muy cerca de lo que hemos pedido, hemos planteado firmemente a las dos Federaciones, que sus propuestas son insuficientes. Pedimos el 35% y de ahí no nos vamos a mover, y esperamos poder darle a los compañeros de Cooperativas lo más pronto posible, la noticia del acuerdo. Nuevamente agradecer a todos el equipo gremial por el laburo constante. Ya para ir cerrando este informe de la Secretaría General, quiero realizar un agradecimiento a todos los empleados rentados del Sindicato que han trabajado durante toda la pandemia desde su casa, tratando de darle respuestas a los compañeros, atendiendo el teléfono a cualquier hora. Ese equipo de trabajo que estuvo a la altura y como Consejo Directivo descansamos en ellos, estos compañeros rentados que dieron todo en uno de los peores momentos de la historia del Gremio. En los años que tiene de vida el Sindicato, nunca había pasado algo similar, nos tocó conducir en una pandemia, con todo lo que eso implica. Hemos cometido errores y aciertos, pero de los primeros vamos aprendiendo y corrigiendo para seguir avanzando y no nos detendremos. Y si algo no sale o se demora, no significa que no se está trabajando. Quiero alentarlos a ustedes a seguir trabajando en este camino, con este nuevo Estatuto Social, que traza una línea de lo que queremos: un Gremio más participativo que le da el lugar a la mujer y a la juventud, ese Gremio que tiene que estar siempre al lado del afiliado. Con Jorge Vachetta les dijimos en el anterior Cuerpo General de Delegados de Villa la Merced, tanto a ustedes como a los compañeros rentados del SIRELYF, que cuando un compañero afiliado llame al Sindicato con un problema, no puede cortar el teléfono y tener dos problemas, tiene que tener la solución". Y hoy se lo volvemos a repetir, tenemos que hablar con el compañero y hacerlo que se sienta acompañado. Creo que este gran equipo lo va hacer. Les quiero agradecer porque hemos transitado juntos tiempos muy difíciles y complicados, angustias, temores, hemos perdido vidas de compañeros pero aun así hemos avanzado y como equipo de trabajo tenemos que seguir adelante, fortaleciendo a la Institución, con respeto, con compañerismo y mucha unión. Muchas gracias. **Cro. BERGESIO, Rubén:** Vamos a continuar con el Punto 5 y tratar el resto de los apartados del mismo. Tiene la palabra el Secretario de Hacienda. **Cro. ROSSI, José:** Bien compañeros, buenos días, vamos a dar lectura de los puntos del tratamientos de memoria y balance para ponerlos a consideración. **PUNTO 5. b. TRATAMIENTO DE LA MEMORIA Y BALANCE GENERAL AL 31/07/2020 DE "GENERADORA CÓRDOBA S. A."** I) Debido al vencimiento de los plazos legales "Generadora Córdoba S.A." realizo su Asamblea General Ordinaria el 30/11/2020, bajo la exigencia de hacerla en forma virtual. En ella se aprobó Memoria y Balanceal 31/07/2020, Informe de la Sindicatura Colegiada,

SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA

Distribución de Honorarios al Directorio y Distribución de Dividendos. No hubo elección de Directores ni Síndicos por no estar vencido sus mandatos. II) Lectura y consideración del despacho de la Comisión Revisora de Cuentas y Control de los Emprendimientos, sobre la Memoria y Balance General de Generadora Córdoba S.A. al 31/07/2020. **c) TRATAMIENTO DE LA MEMORIA Y BALANCE GENERAL AL 30/06/2020 DE “LA COLINA DEL SOL S.A.”** III) Lectura y consideración del despacho de la Comisión Revisora de Cuentas y Control de los Emprendimientos, sobre la Memoria y Balance General de La Colina del Sol S.A. al 30/06/2020. **d) TRATAMIENTO DE LAS MEMORIAS Y BALANCES GENERALES AL 31/12/2019 Y 31/12/2020, RESPECTIVAMENTE DE LA “FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA”** IV) Lectura y consideración de los despachos de la Comisión Revisora de Cuentas y Control de los Emprendimientos, sobre la Memoria y Balance General de la “Fundación para el Desarrollo y Capacitación de los Trabajadores del Sindicato Regional de Luz y Fuerza al 31/12/2019 y 31/12/2020, respectivamente. **e) TRATAMIENTO DE LA MEMORIA Y BALANCE GENERAL AL 31/12/2019 Y 31/12/2020, RESPECTIVAMENTE DE “REGIONAL LUZ Y FUERZA SALUD S.A.”** V) Lectura y consideración de los despachos de la Comisión Revisora de Cuentas y Control de los Emprendimientos, sobre la Memoria y Balance General de la “Regional Luz y Fuera Salud S.A.” al 31/12/2019 y 31/12/2020, respectivamente. Voy a aprovechar para agradecer a los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas de nuestra Institución que han trabajado fuertemente cada vez que se los ha convocado a todos para los distintos análisis de los números y la marcha de nuestro Gremio, que como bien decía nuestro Secretario General donde se ha explayado y ha quedado muy claro cuál es la política que se está llevando a cabo para nuestra Organización Gremial, por eso quiero agradecerles particularmente a todos los afiliados de nuestro gremio por el apoyo, el acompañamiento permanente, también al Consejo Directivo, a cada uno de los integrantes que siempre han estado a la par nuestra para llevar adelante todo el trabajo. Como dijo el Secretario General, cada vez el equipo es más fuerte, si no estuviésemos todos juntos y unidos, las cosas serían mucho más difíciles. Dicho esto, se ponen a consideración los distintos puntos de la memoria y balance de los emprendimientos del Sindicato. **Secc. MORTEROS:** Atento a que, a todas las Seccionales participantes en la presente Asamblea, se les entregó una copia en soporte digital correspondiente al presupuesto de gastos, recursos e inversiones patrimoniales de los distintos emprendimientos del Sindicato Regional de Luz y Fuerza, objeto de tratamiento de este punto del Orden del Día, con el tiempo prudencial para su cotejo y evaluación mediante circular 11/21 y sus anexos y también se han realizado reuniones de Secretarios de Seccional los días 9, 16 y 23 de marzo de 2021 con las diferentes Secretarías del Consejo Directivo donde se brindaron los informes de cada una de ellas, hago moción de aprobar el amplio informe de la Secretaría General y todas las memorias y balances de todos los emprendimientos puestos a consideración. **Secc. SAN ROQUE – LA CALERA:** Apoya la moción realizada por la Seccional Morteros. **Cro. BERGESIO, Rubén:** hay una moción debidamente apoyada en el sentido de aprobar el PUNTO 5 completo. Los que estén de acuerdo, sírvanse a votar. **La moción puesta a consideración y votación, fue apoyada, aprobada y registrada por UNANIMIDAD. Cro. BERGESIO, Rubén: PUNTO 6) PALABRA LIBRE:** Tiene la palabra la Seccional Pilar. **Secc. PILAR – Marcos Ronco:** Buenas tarde compañeros, creo que es muy meritorio agradecerle al Consejo Directivo, a todas las Secretarías y a todo el personal rentado que intervino en la realización de este Cuerpo General de Delegados, un cuerpo que tiene características especiales atento a la situación que estamos viviendo, pero el gremio, aun así, no deja de cumplir con toda la normativa legal y orgánica que corresponde al compartir la decisión de sumar al máximo órgano de decisión. Eso nos tiene que llenar de orgullo porque quiere decir que el Gremio en las situaciones mas adversas sigue funcionando como corresponde. Que por los tiempos que corren vemos que no es tan fácil avanzar y seguir cumpliendo con los afiliados, con las instituciones intermedias y, muchas veces, esto de la pandemia se ha usado de excusa para no cumplir con un montón de requisitos, cosa que no sucede en el Sindicato Regional de Luz y Fuerza que ha sabido adaptarse. Desde la Seccional Pilar, con amplio mandato de nuestra base, otorgada en Asamblea Seccional, apoyamos y celebramos la reforma del Estatuto Social porque entendemos que es una adaptación a los nuevos tiempos que corren y

SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA

a las necesidades actuales. También compartimos la necesidad de que se integren de distintas formas todos los afiliados, que nos sintamos identificados e invitados a integrar un gremio que es amplio, participativo y democrático. Creemos que esta forma de hacer el Cuerpo General de Delegados, si bien es atípica, es la única forma de hacerlo en estos momentos, siempre se prefiere lo presencial claramente, pero al estar impedidos por esta pandemia, es la manera de seguir participando. El gremio debe seguir actuando como lo está haciendo hasta ahora que ha respondido a todos sus afiliados sin detenerse. Voy a hacer un punto aparte respecto de la Obra Social, que insistimos siempre que debe seguir mejorando, más allá de las prestaciones y la contención que nuestra Obra Social tiene, siempre se puede mejorar. Hemos tenido problemas de comunicación, demoras que yo personalmente le hice llegar al Secretario General y él medió con la Obra Social en un caso particular que tuvimos en Pilar. Pero esto no debería ser así, tendría que funcionar por sí sola, la Obra Social tiene que ser autosuficiente y no tener que recibir el impulso desde el Sindicato para que cumpla con su verdadera y efectiva función. Quiero hacerle llegar las felicitaciones a todos los Secretarios del Consejo Directivo por sus desempeños en el periodo que estamos tratando y a todos los Secretarios de Seccional que participaron en estas asambleas. También a los responsables de organizar esta reunión, con las reuniones previas que se hicieron para que hoy resultara un Cuerpo General de Delegados efectivo, rápido, ejecutivo y sobretodo los invitamos a seguir trabajando, que el gremio siga teniendo la participación de todos los afiliados en todos los niveles, que es la única forma de que sigamos unidos, aunque sea de manera virtual, lo aprovechemos apuntando a un mismo objetivo. Gracias. Secc. CENTRAL NUCLEAR EMBALSE. Rodrigo Vargas: Buenos días, en principio para aprobar y apoyar todo lo actuado y lo expuesto por la Secretaría General, y también para agradecer principalmente a la Secretaría de Organización por, valga la redundancia, organizar excelentemente este Cuerpo General de Delegados, que es un trabajo arduo y amplio y ha salido espectacular. También agradecer a todos los compañeros Secretarios de Seccional que están presentes hoy, ya que cada uno ha puesto lo suyo para que esto se pueda lograr y a todo el Consejo Directivo. También agradecer a la Gremial, que en estos tiempos están en jaque, al igual que al Secretario General, que tiene el teléfono constantemente abierto. El año pasado y este nos ha tocado una situación complicada con el tema de la pandemia, que hay que enfrentarla, si bien todo el conjunto del Sindicato al ser trabajadores esenciales tenemos que estar al frente. Nuestro agradecimiento a cada Secretaría que siempre están dispuestos a ayudar. Insto a seguir apoyando a los compañeros de las bases que se encuentran en una situación más vulnerable que la nuestra, los insto a seguir luchando, porque el corazón del Sindicato está en acompañar a las bases. Muchas gracias compañeros, sigamos adelante. Cro. BERGESIO Rubén: En virtud de la importancia de esta Asamblea y habiéndose agotado los puntos del Orden del Día vamos a solicitar una última votación para ratificar todo lo expuesto en esta Asamblea. Los que estén por la afirmativa sírvase a votar levantando la mano. **Se registra el resultado de la votación en forma unánime sin observación ni abstención alguna, ESTA ASAMBLEA QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD.** Cro. BERGESIO Rubén: Muchas gracias por haber participado, acto seguido se realizará un sencillo homenaje a aquellos compañeros que nos han dejado durante el transcurso del año, Nelson Gabrieloni, Juan Gómez, Rafael Piqueras, José Luna y Pablo Malem. Invitamos a ver este pequeño video homenaje que hicieron los compañeros de la Secretaría de Prensa. Se proyecta el video. Cro. BERGESIO Rubén: No habiendo más Seccionales solicitando el uso de la palabra, damos por finalizada la Asamblea Extraordinaria del Cuerpo General de Delegados. Los presentes realizaron la votación en modalidad de “mano alzada”, pudiéndose registrar que fueron aprobadas en forma UNÁNIME, los respetivos puntos puestos a consideración. Se deja de constancia que la presente Asamblea fue grabada en forma íntegra SIN registrarse cortes ni ediciones, como así también que los delegados participaron en forma continua sin ausentarse en momento alguno. Estando todos presentes hasta la finalización de la presente Asamblea con la cámara encendida.- El soporte digital, se encuentra a disposición de la autoridad de aplicación cuando ella así lo requiera, guardándose una copia por el plazo de diez (10) años a los efectos previstos en el art. 4 del DNU 397/2020 en este

SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA

marco de emergencia y excepción, y solo a estos fines, se consigna con carácter de declaración jurada la autenticidad de las firmas insertas en la presente acta, en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017). Siendo las 12:10 horas Se cierra el acto.-.....



Guillermo César Suppo
*Secretario de Turismo
Deportes y Actas*



Máximo Humberto Brizuela
Secretario General